

Fecha: 25-04-2025
Medio: Crónica de Chillán
Supl.: Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: Cordero viaja al Biobío con embajador chino tras ataque a central Rucalhue

Pág.: 8
Cm2: 544,0
VPE: \$ 451.527

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cordero viaja al Biobío con embajador chino tras ataque a central Rucalhue

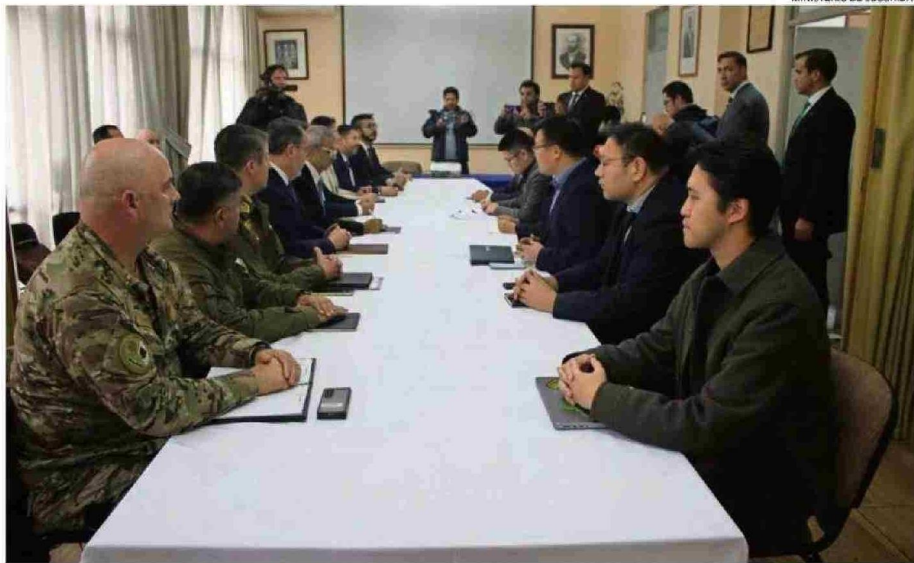
HIDROELÉCTRICA. Empresa tiene una inversión de US\$350 millones. El ministro dijo que "transmitió al Gobierno que iba a utilizar por primera vez la Ley antiterrorista", y no costó "convencer" al Presidente Boric porque fue "un gran impulsor de la Ley".

Redacción

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, se trasladó ayer a Concepción, Región del Biobío, en compañía del embajador de China en Chile, Niu Qingbao, junto a su homólogo de Chile en China, Pablo Arriarán, representantes legales y comerciales, junto a autoridades de la PDI y Carabineros, para reunirse con representantes regionales y locales debido al ataque a la Central Hidroeléctrica Rucalhue, en Santa Bárbara, dependiente del conglomerado

China International Water & Electric Corp (CWE), donde guardias fueron maniatados al tiempo que desconocidos incendiaron 45 camiones y cinco maquinarias.

Rucalhue tiene comprometida una inversión de US\$350 millones. Cordero ayer en Radio Universo, previo al viaje, recordó que el domingo al ser conocidos los hechos "transmitió al Gobierno, que el Gobierno iba a utilizar por primera vez la Ley antiterrorista", y no le costó "convencer" al Presidente Gabriel Boric, "entre otras cosas, porque un



AUTORIDADES DE GOBIERNO Y SEGURIDAD SE REUNIERON CON REPRESENTANTES CHINOS EN LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DEL BIOBÍO.



NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "Planta Fotovoltaica Las Mellizas"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N°40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 20251600127, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: "Planta Fotovoltaica Las Mellizas", del proponente Tomás Steiner Véliz, en representación de Las Mellizas Generación SpA. El proyecto consiste en la construcción, operación y cierre de una planta solar fotovoltaica de 300 MW de potencia nominal (DC), que proveerá aproximadamente 173 MWac de energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mediante una línea de evacuación de alta tensión de 500 KV. Para la producción de energía se utilizarán 260.232 módulos fotovoltaicos de 665 Wp cada uno. Cada panel se montará sobre una estructura con seguimiento solar con eje norte-sur, proyectando una superficie total de 317 hectáreas, incluyendo el área de generación, de 290,04 hectáreas.

Además, se considera la construcción de infraestructura de apoyo constituida por una subestación elevadora, cuya función es elevar la tensión de la energía generada a 500 KV; 53 Centros de Transformación en área de paneles (en adelante CT); canalizaciones subterráneas; conjunto de baterías de almacenamiento de energía de iones de litio del tipo BESS (Battery Energy System Storage), que son un total de 400 BESS conectadas a 100 centros de transformación, lo que permitirá inyectar parte de la energía producida durante el día en horarios de mayor demanda eléctrica y, una Línea de Alta Tensión aérea de aproximadamente 4,5 km de 500 KV, soportada por 14 torres que conectará la Subestación Elevadora Las Mellizas con la S/E Entre Ríos. El proyecto se desarrollará en la Región de Ñuble, Provincia de Diguillín, en la comuna de Pemuco.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Ñuble, ubicada en calle Constitución #288, Chillán, en horario de atención entre las 8:30 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.

ANY ANDREA RIVEROS ALIAGA

Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Ñuble

gran impulsor de la Ley Antiterrorista fue el Presidente".

"Creo que este es un acto terrorista y el Presidente también se ha referido respecto de otros ataques ocurridos en el sur como 'ataques terroristas'. Creo que a estas alturas, la responsabilidad de gobernar es mirar las cosas en términos pragmáticos, y en eso, el Presidente ha dado muestras fehacientes en este punto", agregó el titular de Seguridad.

El ministro recibió el lunes a los directivos chinos de la empresa, "hicimos una evaluación de lo sucedido, de las inquietudes que tenían", por lo que ayer se reunió "con los alcaldes, el Jedena (Jefatura de la Defensa Nacional) y con la empresa. Con los subcontratistas (de camioneros) es probable que me reúna".

Cordero dijo tras la jornada que "la situación de los subcontratistas es una preocupación que la compañía ha manifestado y que el Estado de Chile también ha manifes-

tado a la compañía dada los seguros comprometidos, y la liquidación de esos seguros que debieran formularse las próximas semanas para que luego el Estado pueda permitir a los subcontratistas afectados acceder al fondo de reparación de víctimas de violencia rural".

Además, puntualizó Cordero, se conversaron "medidas de seguridad adicionales" durante la "construcción (del proyecto). El Estado considera que este es un proyecto que tiene una larga historia, que tiene resolución de calificación ambiental, que esa resolución de calificación ambiental se encuentra vigente y que la ejecución del proyecto se ha estado realizando de conformidad a esas reglas".

El ministro subrayó "el mensaje de tranquilidad a los inversionistas de que el Estado tiene que hacerse cargo, y debe hacerse cargo, de este tipo de situaciones, porque es la única manera de transmitir

confianza a la inversión". Cordero anunció que volverá a la zona el sábado.

"EL MÁS GRAVE"

El secretario de Estado coincidió además con las autoridades locales al afirmar que es "el (ataque) más grave desde el punto de vista de la cantidad de bienes incendiados, que no es lo mismo que desde el punto de vista de exposición de vidas".

El ministro agregó que con el estado de excepción, "en términos absolutos, el número de atentados y violencia en la zona, se ha reducido sustancialmente". No obstante, "acá tenemos un factor que no funcionó y tenemos que tener atención. Hay algunos aspectos operativos del estado de excepción que yo no puedo conversar... No sólo Inteligencia, la zona del Alto Biobío tiene otras particularidades, es una zona que entre 2017 y ahora ha tenido seis atentados incendiarios,

Boric: "Al seremi lo echamos"

El ahora exseremi de Energía en la Región del Biobío, Jorge Cáceres, quien tras el ataque a guardias y el incendio de 45 camiones y seis vehículos en la central Rucalhue, dijo que "el país es una taza de leche". El Presidente Gabriel Boric indicó ayer que por estas palabras "a ese seremi lo echamos", ya que "es un mensaje inadecuado. (...) Respaldo plenamente la decisión que tomó el ministro de Energía (Diego Pardo) y del ministro (de Seguridad, Luis) Cordero. En esto no se puede dar señales equívocas".

de los cuales cinco han sido reivindicados, es una zona especialmente compleja para proyectos hidroeléctricos, entonces tiene ciertas particularidades, temas de acceso, hay otros antecedentes previos que las policías y Fuerzas Armadas manejan".

209725

